



No. EXPEDIENTE
AMPP-CCC-LPN-2023-0002
No. DOCUMENTO
AMPP-CCC-LPN-2023-0002

08 de mayo de 2023

Página 1 de 1

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
CONSULTORÍA JURÍDICA
Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata**

Quien suscribe, **José Ramón Valbuena**, dominicano, mayor de edad, casado, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte (175-0000123-9, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del **Ayuntamiento de Puerto Plata**, tiene a bien manifestar lo siguiente:


VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION RECLECTOR DE 4 YARDA, UN (1) GREDAR NUEVO, UN (1) RODILLO, UNA (1) RETRO PALA, UN (1) CAMION VOLTEO 16 METROS.** mediante el Procedimiento con Referencia No. AMPP-CCC-LPN-2023-0002 , para el periodo comprendido entre **2023 -2024.**

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas **PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION RECLECTOR DE 4 YARDA, UN (1) GREDAR NUEVO, UN (1) RODILLO, UNA (1) RETRO PALA, UN (1) CAMION VOLTEO 16 METROS.**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Puerto Plata, Municipio de San Felipe de Puerto Plata, República Dominicana, a los **ocho (08)** días del mes de **mayo** del **2023**.


José Ramón Valbuena Valdez
Consultor(a) Jurídico(a)